



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de la Presidencia Ejecutiva

Nº 011 -2017-IRTP

Lima, 24 enero 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma; asignándole al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP la cantidad de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 68'374,600)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 008-2017-EF autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 2'438,565)**, recursos destinados para la ejecución de los **proyectos de inversión**, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.

Que, es necesario desagregar los recursos presupuestales dentro del presupuesto del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 008-2017-EF.

De conformidad al literal a) del numeral 1 del artículo 39º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y la Directiva vigente Nº 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria, actualizada en cuanto al Cuadro de Plazos mediante la Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 829 y en uso de sus facultades previstas en el Decreto Supremo Nº 056-2001-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 008-2017-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, recursos destinados para la **ejecución de los proyectos de inversión**, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 2'438,565)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
PLIEGO	:	116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Av. José Gálvez 1040
Santa Beatriz, Lima.
Radio Nacional del Perú Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz
Central Telefónica: 6190707

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA QUE SE LE HA DADO EL DERECHO LEGÍTIMO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO

Reg. Nº *011-2017* Fecha *27.01.17*





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 PROYECTO : 2172412 Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del IRTP

(A nivel de Categoría, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto) (En nuevos Soles)

GASTOS DE CAPITAL	S/	<u>2'438,565</u>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		2'438,565

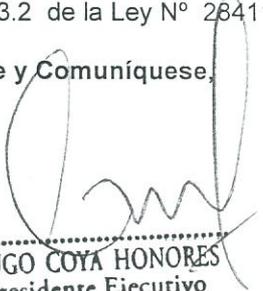
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	2'438,565
TOTAL PLIEGO	S/	2'438,565



Artículo 2° .- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el (los) Pliego (s) instruye a la (s) Unidad (s) Ejecutora (s) para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3° .- Copia del presente dispositivo a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Regístrese y Comuníquese.


 HUGO COYA HONORES
 Presidente Ejecutivo
 I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

 Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
 FEDATARIO
 Reg. N° 047 Fecha 27-01-12



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/01/2017

DOCUMENTO : 112 / RPE NRO. 011-2017-IR

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 24/01/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO PARA LA COBERTURA DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS MEDIANTE EL DS 008-2017-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	ESPE	
9002	2172412	6000005	16	038	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	2,438,565
	0007	0000102	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO				0	2,438,565
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	2,438,565
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	2,438,565
		2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				0	2,438,565
		2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO				0	2,438,565
		2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES				0	2,438,565
		2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TEL COMUNICACIONES				0	2,438,565
TOTAL							0	2,438,565



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
 CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
 DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
 CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino
 Lc. RUTH GARCÍA FLORENTINO
 FEDATARIO

Reg. N° 044 Fecha 24.01.17